FUNCIONES DEL GESTOR DE PASTORAL DISTRITAL



Es elegido por el Hno. Visitador

- 1. Integra el Consejo MEL Distrital.
- 2. Preside la Comisión Distrital de Pastoral.
- 3. Impulsa las iniciativas de los Hermanos y Seglares relacionadas con la Pastoral.
- 4. Apoya las acciones comunitarias en favor de la Pastoral.
- Suministra material informativo a los responsables de la Pastoral en cada centro.
- 6. Organiza encuentros de formación para agentes de Pastoral.
- 7. Sirve como medio de comunicación entre todos los encargados de Pastoral.
- 8. Comunica iniciativas, planteamientos, posibilidades a las instancias de reflexión y animación distritales.
- 9. Potencializa y ayuda a los grupos, actividades y movimientos que están en marcha.
- 10. Coordina en orden a responder adecuadamente a los diversos niveles.

02

COMISIÓN DISTRITAL DE PASTORAL



Los miembros son elegidos por el Gestor de Pastoral Distrital en diálogo con el Hermano Visitador.

Tiene las siguientes funciones:

- 1. Coordina y evalúa el proyecto de Pastoral Distrital.
- 2. Favorece la correcta comunicación entre los agentes de Pastoral del Distrito.
- 3. Anima la vida espiritual y apostólica de las obras de cada país.
- 4. Es el ente de animación y coordinación de toda la acción pastoral en el Distrito.

ASISTENTE DE PASTORAL DISTRITAL



FUNCIONES:

- 1. Registrar una base de datos actualizada de los pastoralistas de las obras educativas.
- 2. Gestionar proyectos pastorales a nivel distrital.
- 3. Planificar y coordinar eventos nacionales y distritales.
- 4. Responder solicitudes pastorales de las obras educativas.
- 5. Agendar visitas a las obras educativas por parte la gestión de pastoral distrital.
- 6. Coordinar el diseño de materiales audiovisuales, productos, etc.
- 7. Gestionar presupuestos, cajas chicas, boletos, etc.
- 8. Coordinar comunicaciones, pagos, seguimiento, etc.

04

AUXILIAR DE PASTORAL DISTRITAL



FUNCIONES:

- 1. Coordinar proyectos distritales (Movimiento Misionero Jóvenes lasalianos).
- 2. Sistematizar y documentar experiencias pastorales.
- 3. Planificar y coordinar eventos nacionales y distritales.
- 4. Responder a solicitudes pastorales de las obras educativas.
- 5. Acompañar procesos de los proyectos distritales a través de la Red Distrital de Pastoral.
- 6. Acompañar (presencial y virtual) a las obras educativas a través de charlas, talleres de formación, visitas, seguimiento de lineamientos, etc.
- 7. Investigar y producir material pastoral.

COORDINADORES NACIONALES DE PASTORAL



Son elegidos por el Gestor de Pastoral Distrital en comunicación con el Hermano Visitador. Juntos y por Asociación, Hermanos y Seglares, lideran los procesos pastorales a nivel nacional siendo corresponsables de la misión encomendada.

Tienen las siguientes funciones:

- 1. Integran la Comisión Distrital de Pastoral.
- 2. Participan en los encuentros de la Comisión de Distrital de Pastoral cuando sean convocados.
- 3. Integran la MEL a nivel nacional.
- 4. Participan en las reuniones de la MEL a nivel nacional.
- 5. Convocan a los equipos de pastoral de las obras a encuentros de:

a. Planificación:

- i. Elaboran el instrumento de planificación y ejecución para cada una las actividades nacionales de pastoral (Pascua, Misión, Encuentro Infantil).
- ii. Elaboran presupuestos para cada una de las actividades nacionales de pastoral.
- iii. Envían comunicaciones oficiales de convocatoria y organización tanto a equipos de pastoral como a los(as) directores(as) de obra.
- iv. Gestionan la logística para los eventos.

b. Evaluación:

- i. Evalúan con pertinencia la gestión de organización de las actividades nacionales de pastoral (cuantitativa) así como la percepción de los participantes (cualitativa).
- ii. Registran ordenadamente la información referente a las actividades nacionales de pastoral (presupuestos y análisis financieros, cronogramas, cotizaciones, diseños, evaluaciones, etc.).
- 6. Mantienen comunicación permanente con la Gestión Pastoral del Distrito.
- 7. Organizan eventos vocacionales a nivel nacional (encuentros nacionales, jornadas de juventud, ferias católicas, etc.).
- 8. Elaboran y envían a la Gestión Distrital de Pastoral un informe anual de la gestión realizada.







NIC



CR



PAN

EL EQUIPO DE PASTORAL LOCAL



Para dar eficacia a su preocupación prioritaria por la acción evangelizadora, cada Obra Lasallista organiza el Equipo de Pastoral Local.

El Equipo de Pastoral Local es un signo visible de la importancia que la Escuela Lasallista da a la educación según el espíritu del Evangelio y de la Asociación Lasallista.

En el trabajo específico de la Pastoral Lasallista ha de proponerse abarcar los siguientes niveles:



10. EL MASIVO - POPULAR

Para intentar llegar a todos los que están bajo su círculo de acción.



20. EL GRUPAL

Para atender especialmente a grupos más comprometidos, y a partir de esos grupos asumir la tarea de formar dirigentes.



30. EL INDIVIDUAL

Para acompañar la formación de la conciencia, la profundización de la experiencia de Dios y la opción vocacional.

Tiene las siguientes funciones:

- 1. Coordina y anima la Pastoral de la obra.
- 2. Evalúa periódicamente la marcha de la Pastoral en la obra.
- 3. Organiza las acciones pastorales definidas en el Proyecto Educativo-Pastoral de la obra.

COORDINADORES DE PASTORAL LOCAL



Los coordinadores de Pastoral Local son nombrados por el/la Director(a) de obra en comunicación con el Gestor de Pastoral Distrital. En clave de Asociación, Hermanos y Seglares lideran los procesos pastorales de las obras siendo corresponsables de la misión encomendada.

Tienen las siguientes funciones:

- 1. Integran el Consejo de Dirección de la obra educativa.
- 2. Presiden el Equipo de Pastoral Local.
- 3. Diseñan el Proyecto de Pastoral de la Institución, junto con los miembros del Equipo de Pastoral Local, según Ideario Educativo Lasallista.
- 4. Elaboran un plan anual de formación humana y cristiana que involucre la construcción, ejecución y evaluación del mismo, a toda la comunidad educativa.
- 5. Procuran siempre la articulación del Proyecto de Pastoral Local con el Proyecto Distrital de Pastoral.
- 6. Programan y desarrollan actividades como convivencias, retiros, mini misiones, campamentos, visitas a lugares marginados, entre otros.
- 7. Presentan al Director y a la comunidad educativa todos los planes que incluye el Proyecto de Pastoral Local.
- 8. Velan por el adecuado proceso de sensibilización, formación, acción y proyección de la pastoral familiar, infantil, juvenil y sacramental.
- 9. Envían a la Gestión Pastoral Distrital el Proyecto de Pastoral Local.
- 10. Mantienen comunicación permanente con la Gestión Pastoral Distrital.
- 11. Mantiene los registros adecuados que evidencien la gestión de su proceso (presupuestos, sistematización, informes, etc.).













